◆ Concejo de Envigado ◆

Envigado, 12 de noviembre de 2025

Señor
JUAN CARLOS SALAZAR MOLINA
C.C. 70.566.156
Persona natural con establecimiento de comercio denominado
GRAN FORMATO Y LITOGRAFIA LINEAL

ASUNTO: invitación adición al contrato de suministro 01-00-32-20-004-25.

Cordial Saludo

En atención al **Contrato No. 01-00-32-20-004-25**, cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, MATERIAL PUBLICITARIO Y LITOGRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONCEJO DE ENVIGADO.", y considerando el cumplimiento satisfactorio en la ejecución del mismo, nos permitimos invitarle formalmente a la suscripción de una adición al contrato mencionado, por un **valor de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($13.750.000)**.

La presente adición tiene como finalidad cubrir actividades adicionales no contempladas en el cronograma inicial del plan de acción 2025, surgidas con posterioridad por parte de los honorables concejales, que requieren atención logística mediante el servicios de diferentes elementos publicitario y litográficos.

Las actividades que justifican esta adición son las siguientes:

- Sesión descentralizada – 30 años del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado.
- Sesión descentralizada – 30 años de la Institución Universitaria de Envigado (IUE).
- Sesión descentralizada – Conmemoración del natalicio de la maestra y artista Débora Arango Pérez**, visitando Casablanca (*Acuerdo 025 de 2023*).**
- Sesión descentralizada – Barrio "La Buena Mesa".
- Sesión descentralizada – Barrio "El Dorado".
- Sesión descentralizada – "La Ruralidad".
- Evento institucional "Carnaval Navideño".

El valor propuesto permitirá atender de manera adecuada estos espacios institucionales y de participación ciudadana, garantizando la continuidad de las actividades del Concejo Municipal y el cumplimiento de sus objetivos dentro del marco de eficiencia y planeación administrativa.

◆ Concejo de Envigado ◆

Para la formalización de la adición contractual, agradecemos remitir actualizados (con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) los siguientes documentos:

1. **Certificado de antecedentes fiscales** – Contraloría General de la República (Entidad y Representante Legal).
2. **Certificado de antecedentes disciplinarios** – Procuraduría General de la Nación (Entidad y Representante Legal).
3. **Certificado de condición de deudor o no alimentario moroso** – REDAM (*Representante Legal*). Disponible en: https://www.redam.gov.co/
4. **Certificado de antecedentes judiciales** – Policía Nacional (*Representante Legal*).
5. **Certificado de inhabilidades por delitos sexuales** – Ley 1918 de 2018 (*Representante Legal*).
6. **Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)** – Policía Nacional (Entidad y Representante Legal).
7. **Certificado de que se encuentra al día en el pago de la seguridad social y aportes parafiscales** (últimos seis meses).
 - En caso de estar firmado por Revisor Fiscal o Contador, anexar:
 - Copia de la cédula de ciudadanía.
 - Copia de la tarjeta profesional.
 - Copia del certificado de antecedentes disciplinarios profesionales vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
8. **Certificación bancaria** (no mayor a 30 días de expedición).

Agradecemos su atención y colaboración para allegar la documentación requerida y proceder con la suscripción formal de la adición al contrato.

Atentamente,

LUCAS GAVIRIA HENAO

Presidente

Concejo de Envigado

Elaboro	Revisó	Aprobó
Juliana Trujillo G Asesor Jurídico CT	Esteban Lopera Serna Asesor Jurídico CT	Dolly María Quintero B Secretaria General – Supervisora